

Aprendizaje-servicio y educación para la ciudadanía

1. Desafíos de la educación para la ciudadanía

La educación para la ciudadanía tiene como finalidad garantizar que los jóvenes se conviertan en ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad en la que viven.

Con esta definición consensuada a nivel europeo¹ se parte de la base de que la condición de ciudadano debería ser otorgada por el simple hecho de vivir en sociedad y ser reconocida a todos los seres humanos, pero que, en educación, lo que hay que perseguir es llegar a ser "buenos ciudadanos".

Detallando un poco más, el "buen ciudadano" o, lo que es lo mismo, el "ciudadano activo y responsable" *sería una persona que sabe exigir sus derechos, cumplir sus deberes con la comunidad y contribuir al bien común. Es decir, un ciudadano que colabora en el mantenimiento de un espacio democrático que haga posible la participación activa de todos en la formación de la opinión pública, la toma de decisiones y la realización de proyectos cívicos. Y esto en beneficio de una sociedad justa y democrática, que respeta el pluralismo y las diferencias, que busca el entendimiento, el diálogo intercultural y la resolución de conflictos; y que promueve la paz y los derechos humanos*².

Otro nivel de consenso en Europa es reconocer que la metodología más apropiada en educación para la ciudadanía, es el "aprender a través de la acción". Esto se traduce en ayudar los alumnos a experimentar un comportamiento cívico responsable, implicándose en la sociedad civil y generando un compromiso

En España, la educación para ser un buen ciudadano y no sólo simplemente un "ciudadano" es ya una de las mayores preocupaciones del sistema educativo, no sólo para los profesionales del sector, sino también para el conjunto de la población: una de las cualidades consideradas como más relevantes para ser adquiridas al final del período

¹ Eurydice. La red europea de información en la educación. *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Comisión Europea, 2005.

² Puig, Josep. *Educació per a la Ciutadania*. Ed. Text La Galera. Barcelona, 2007.

escolar obligatorio, a los 16 años, es el ser buen ciudadano (esencial para el 46,4% y muy importante para el 39,7%).³.

Sin embargo, la educación para la ciudadanía se enfrenta a **algunos retos importantes**. Entre ellos, cabe destacar cuatro: el concepto restringido de ciudadanía; el academicismo del sistema educativo; la desconexión entre educación formal y no formal y la fragmentación del aprendizaje.

Un concepto restringido de ciudadanía

El concepto popular de participación ciudadana es ciertamente restringido: más próximo al **ejercicio de derechos y libertades individuales** y a la actitud de cliente consumidor exigente de opciones y servicios, que al compromiso frente a las responsabilidades cívicas o la capacidad de renunciar al interés individual cuando existe un interés colectivo superior.

Por tanto, a pesar de la concienciación de la sociedad española respecto a la importancia de educar a los jóvenes para que sean buenos ciudadanos, existe la contradicción de partir de una débil vivencia de ciudadanía, adormecida por la cultura de la satisfacción, el desarrollo del estado del bienestar y el crecimiento exagerado del consumo.

El academicismo del sistema educativo

Hasta el momento, las tendencias actuales sobre educación de la ciudadanía en el ámbito formal⁴, en el mejor de los casos, han convertido las aulas en **laboratorios de participación y ejercitación de habilidades democráticas**: las asambleas de clase, los delegados, el reparto de responsabilidades, así como la discusión de dilemas, role-playings, y otros recursos didácticos... han estado estimulando la toma de conciencia del alumnado, las capacidades dialécticas, el análisis de las injusticias y su denuncia.

Además, todo esto se ha desarrollado, hasta la fecha, de manera transversal; en espacios destinados a tutorías; o bien en algunas asignaturas concretas que contaban con profesorado particularmente motivado.

³ Según la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) del 2005.

⁴ Pagés, Joan, *La educación democrática de la ciudadanía por el gobierno de la polis*. Boletín Senderi de Educación en Valores, 2004.

Pero, en general, no se ha contemplado lo que parece evidente: que *participar en proyectos y actividades que supongan un beneficio a la comunidad es una herramienta esencial de formación para cualquier joven (...) Se trata de un recurso que debería garantizarse en el proceso de formación de todos los jóvenes y que, hoy por hoy, no está asegurado.*⁵

La desconexión entre los agentes educativos

Aunque la escuela y la familia tienen una función primordial en la educación para la participación ciudadana, necesitan de la **complicidad de otros agentes educadores**, como las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones y los centros de educación no formal.

A pesar del valor educativo reconocido a las organizaciones sociales, no existe todavía una práctica consolidada de colaboración entre éstas y el mundo de la educación formal. La rigidez del sistema educativo, las inercias academicistas y el agotamiento del profesorado tras sucesivas reformas educativas, no han ayudado mucho a que los diversos agentes educativos en un territorio trabajen en red, aunque todos, en teoría, deseen hacerlo.

La fragmentación del aprendizaje

De esta manera, se han generado para los jóvenes **dos yacimientos de educación para la ciudadanía**: por un lado, el centro educativo, con acento (aunque no exclusivo) en el aprendizaje de conocimientos y procedimientos; y por otro lado las entidades sociales, con acento en los valores y las actitudes, el compromiso y el servicio a la comunidad. Dicho de una manera un poco esquemática, el joven va a la escuela, al instituto y a la Universidad para ser más *sabio* y se apunta a una ONG para ser más *bueno*.

Y tal vez aquí está el problema: que la educación para la ciudadanía se puede acabar implementando de manera fragmentada: por un lado la parte de informarse, comprender, reflexionar... y por otro lado la parte de comprometerse y actuar.

⁵ Revista de Educación, número extraordinario 2003: *Ciudadanía y educación. Seis preguntas sobre la ciudadanía y educación para la ciudadanía en España*. Respuestas del GREM de la Universidad de Barcelona. INCE-MEC 2003.

Educación para la ciudadanía en el sistema educativo formal y no formal

	La fortaleza suele estar en...	La limitación suele estar en...
En el sistema educativo formal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje de conocimientos sobre derechos humanos, interculturalidad, democracia, análisis del entorno... ✓ Aprendizaje de procedimientos y habilidades democráticas: asambleas de clase, delegados, trabajo cooperativo, construcción de normas, discusión de dilemas... 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La acción educativa se limita al entorno escolar o a las paredes del aula, no se presta un servicio directo a la comunidad. ✓ No se suele tener en cuenta lo que pueden aportar las entidades sociales y lo que podría llegar a conseguir el centro educativo si trabajara con ellas.
En las entidades sociales (sistema educativo no formal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acción educativa centrada en el servicio a la comunidad que presta la entidad social. ✓ Aprendizaje de valores humanos y actitudes democráticas, particularmente la participación, el compromiso y la voluntad de transformación social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se suelen explicitar o planificar suficientemente los aprendizajes alcanzados a través del servicio que se realiza, particularmente los aprendizajes de conocimientos. ✓ Se acostumbra a trabajar al margen de la educación formal y no se tiene en cuenta lo que podría llegar a conseguir la entidad social si trabajara con el centro educativo..

En la medida en que los dos enfoques no se integran y correlacionan, sino que se polarizan e incluso compiten (o una cosa, o la otra), pierden fuerza y capacidad motivadora.

La pregunta es: ¿podría resolverse la fragmentación entre la experiencia práctica de servicio a la comunidad y la formación en conocimientos, habilidades y actitudes?

2. El aprendizaje-servicio como respuesta integral

Dos casos reales

Los Tutores de Cuentos

Mohamed está en 6º de Primaria y está muy contento de ser el tutor de cuentos de Celia, que está en P4. En la clase de Mohamed todos sus compañeros hacen de tutores de cuentos. A cada chico o chica le toca contar cuentos a un niño o niña del Parvulario. Las maestras de Educación Infantil habían pedido la colaboración de la clase de Mohamed, porque para muchos niños y niñas pequeños el hecho de escuchar cuentos por parte de chicos y chicas de los últimos cursos de Primaria les iba a ayudar mucho a aprender.

De forma que Mohamed, cada semana en la clase de Lengua, debe preparar un cuento para Celia. Parece fácil, pero no lo es: el cuento tiene que encajar con la edad de Celia, debe previamente aprendérselo, ensayar la voz, la entonación, el vocabulario... y también superar los nervios, sobre todo la primera vez, para ganarse la confianza de la niña.

Ahora Celia entiende y habla mejor, se siente feliz de tener su tutor de cuentos, aprecia mucho a Mohamed y siempre lo saluda por la calle.

La Campaña de Donación de Sangre

Marta está en 3º de ESO. Este año toda la clase se ha implicado en llevar a cabo una Campaña de Donación de Sangre. La materia de Ciencias de la Naturaleza y la de Educación para la Ciudadanía han compartido este proyecto.

Un día, profesionales del Banco de Sangre de la ciudad fueron a la clase de Marta a informar sobre el déficit de sangre en los hospitales y explicaron los componentes de la sangre, los grupos sanguíneos y sus características, lo que se hace con la sangre donada, etcétera. Pidieron a Marta y a sus compañeros que les ayudaran a conseguir más sangre, porque, aunque los adolescentes no pueden donar, en cambio sí que pueden colaborar convenciendo a personas adultas para que se hagan donantes.

El grupo se puso manos a la obra: se familiarizaron con los aspectos comunicativos de la campaña de difusión del Banco de Sangre, diseñaron su propia campaña, se distribuyeron el trabajo y la llevaron a cabo, consiguiendo que el día de la donación el autobús del Banco de Sangre estuviera siempre lleno de vecinos y vecinas a quienes habían convencido.

Concepto de aprendizaje-servicio

Los dos ejemplos relatados expresan cómo la educación para la ciudadanía se lleva a cabo posibilitando que los chicos y chicas actúen en tanto que ciudadanos comprometidos, como manera directa de aprender a participar en la sociedad. Y haciéndolo de una manera práctica, contribuyendo a mejorar alguna cosa en su entorno: en lugar de sólo hablar de la participación, de lo importante que es, o ejercitar en el aula habilidades democráticas, la clase de Mohamed y la de Marta ejercen su condición de ciudadanía activa.

Esto es el aprendizaje-servicio (APS): **aprender a través de hacer un servicio a la comunidad**. Por poner una definición completa⁶:

⁶ Definición aportada por el *Centre Promotor d'Aprenentatge Servei* de Cataluña.

El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

El aprendizaje-servicio es en sí mismo una metodología orientada a la educación para la ciudadanía, inspirada en las pedagogías activas y compatible con otras estrategias educativas.

La gran revelación del aprendizaje-servicio, en forma de experiencia vivida, es que *aprender, sirve; y servir, enseña*⁷. El APS es un método para unir éxito escolar y compromiso social.

Sin embargo, el APS no representa una novedad absoluta, sino una combinación original de dos elementos sobradamente conocidos por las pedagogías activas y los movimientos sociales o de educación popular: el aprendizaje basado en la experiencia y el servicio a la comunidad.

En el APS **el aprendizaje es intencional**, planificado y perseguido, no es simplemente la consecuencia inherente a una acción de voluntariado. Aquí está la **diferencia entre APS y voluntariado**: Mientras en el voluntariado hay un objetivo prioritario (que no exclusivo) que es el servicio a la causa social, en el APS hay dos objetivos igualmente prioritarios: el servicio a la causa, sí, pero también el aprendizaje vinculado a esa acción de compromiso con el entorno.

Y también hay una **diferencia entre APS y trabajo de campo**: Mientras en el trabajo de campo el objetivo prioritario es el aprendizaje que comporta, en el APS éste, siendo también prioritario, no es suficiente, requiere dar también prioridad, al mismo nivel, al servicio a la comunidad.

3. A modo de conclusiones

En primer lugar, es necesario recordar que el verdadero éxito de la educación consiste en formar buenos ciudadanos capaces de mejorar la sociedad y no sólo su currículum personal.

En segundo lugar, los niños, niñas y jóvenes no son los ciudadanos del futuro, son ya ciudadanos capaces de provocar cambios en su entorno. Los casi 4.500.000 escolares que

⁷ Tapia, María Nieves, *La solidaridad como pedagogía*. Ciudad Nueva Editorial. Buenos Aires, 2001

tenemos en España pueden contribuir a hacer un mundo mejor arreglando el parque cercano a su escuela; aliviando la soledad de los abuelos o contando cuentos a niños más pequeños.

En tercer lugar, resulta que, además, hacer un servicio a la comunidad, ayudar a los otros, es uno de los métodos de aprendizaje más eficaces, porque los chicos y chicas encuentran sentido a lo que estudian cuando aplican sus conocimientos y habilidades en una práctica solidaria. Por ejemplo, apadrinando un parque público del barrio aprenden conocimientos relativos a la naturaleza, al civismo y a los servicios públicos; ejercen habilidades técnicas y también aprenden a organizarse, a comunicar mensajes, a relacionarse con los adultos.

En definitiva, deberíamos recuperar del olvido uno de los enunciados originales de la Carta de los Derechos de la Infancia de 1923, un documento de pocas, pero claras y rotundas afirmaciones, que fueron posteriormente desglosadas y enriquecidas en la Declaración de 1959 y la Convención del 20 de noviembre de 1989.

El principio olvidado decía: *El niño ha de ser educado en el sentimiento de que ha de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos.*

Esta idea potente y luminosa quedó incomprensiblemente sepultada en la posterior Declaración y Convención, y, sin embargo, expresa el concepto más noble de participación: niños y niñas tienen derecho a contribuir a mejorar la sociedad, a hacer este mundo más fraternal y habitable. Aprender de esta manera es la esencia del aprendizaje-servicio.

Roser Batlle

Miembro de Ashoka Emprendedores Sociales y miembro del Centre Promotor Aprentatge Servei de Catalunya